

República de Colombia



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3 1154 DE

( 27 OCT 2014 )

Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payán), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán, Santa Bárbara (Iscuande), San Juan de Pasto y Tumaco en el Departamento de Nariño

**EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA**

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en la Ley 1430 de 2010, el Decreto 2776 de 2010 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º de la Ley 1430 de 2010, mediante el cual se modificó el Artículo 1º de la Ley 681 de 2001, le corresponde al Ministerio de Minas y Energía a partir del 1º de enero de 2012, ejercer la función de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en zonas de frontera, con producto nacional o importado del país vecino, quien podrá ceder o contratar, total o parcialmente con los distribuidores mayoristas y terceros, la importación, transporte, almacenamiento, distribución o venta de los combustibles.

Que el Artículo 173 de la Ley 1607 de 2012 modificó el inciso 1º del Artículo 9º de la Ley 1430 de 2010, en el sentido de señalar que en los departamentos y municipios ubicados en Zonas de Frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos, los cuales estarán exentos de IVA, arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM.

Que el Parágrafo 2º del Artículo 9º de la Ley 1430 de 2010 establece que el Ministerio de Minas y Energía tendrá a su cargo, con la debida recuperación de costos, la regulación y coordinación de las actividades de distribución de combustibles, para lo cual establecerá planes de abastecimiento en aquellos municipios considerados como zonas de frontera.

Que el Artículo 6º del Decreto 2776 de 2010 dispuso que, en condiciones especiales, el Ministerio de Minas y Energía, a través de un acto general y con el debido soporte, podrá señalar medidas para la asignación o reasignación de volúmenes máximos entre municipios fronterizos del mismo Departamento, con miras a garantizar el abastecimiento de combustibles y corregir fenómenos derivados de problemas con connotación social en las regiones fronterizas.

Que teniendo en cuenta que el Distribuidor Mayorista ExxonMobil de Colombia S.A, mediante comunicaciones radicadas en el Ministerio de Minas y Energía con los números 2014050737, 2014050738 y 2014050740 del 8 de agosto de 2014, informó su decisión de

Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payán), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

uso de su cupo, hasta tanto no alleguen al Ministerio de Minas y Energía el nuevo contrato de suministro de combustible con Distribuidor Mayorista, requisito establecido en el Decreto 4299 de 2005.

Que el 26 de octubre de 2014, la Dirección de Hidrocarburos revisó la información en el Sistema de Información de Combustibles Líquidos - SICOM, encontrando varias Estaciones de Servicio ubicadas en el Departamento de Nariño bloqueadas por suspensión del certificado de conformidad, requisito exigido en el Decreto 4299 de 2005.

Que de acuerdo con los análisis efectuados al interior de la Dirección de Hidrocarburos, es necesario redistribuir el cupo de las estaciones de servicio ubicadas en el Departamento de Nariño, que a la fecha no tienen contrato vigente de suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo con un Distribuidor Mayorista o que se encuentran bloqueadas en el SICOM por incumplimiento de requisitos.

Que la redistribución de combustibles en el Departamento de Nariño se realiza en atención a que una vez la Dirección de Hidrocarburos revisó el consumo de combustible durante el presente mes, se observó que en varios de sus municipios se presenta una situación de no prestación del servicio por no contar con cupo de combustible disponible, por lo que es necesario adoptar esta medida con el fin de garantizar la prestación de este servicio público.

Que la presente redistribución de cupo se realizará sobre las estaciones de servicio de los municipios objeto de la presente medida, en porcentajes iguales y/o cercanos y que se encuentren ubicadas en el casco urbano o sobre vías nacionales, de acuerdo con la información registrada por los distribuidores minoristas en el Sistema de Información de Combustibles - SICOM, a fin de suplir la necesidad de los municipios en los espacios (cabeceras municipales) en los que se encuentran las mayores concentraciones de población asentada y para atender los requerimientos del comercio y transporte, así como de los demás servicios públicos que allí se prestan, tales como los referidos a los hospitales, colegios y para la atención a las Fuerzas Militares.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1.-** Con el fin de garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo en los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payán), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, ubicados en el Departamento de Nariño, se redistribuye el cupo de combustibles líquidos derivados del petróleo asignado a las estaciones de servicio relacionadas a continuación, entre aquellas estaciones de servicio que a la fecha hayan consumido un porcentaje igual o superior al 90% del cupo asignado (incluye las cesiones dentro del mes de octubre de 2014) y que se encuentren ubicadas en el casco urbano municipal para la citada mensualidad, de acuerdo con la información obtenida en el Sistema de Información de Combustibles Líquidos - SICOM, corroborada por la Dirección de Hidrocarburos.

De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, la distribución se realizará de la siguiente forma:

Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

### Estaciones de Servicio del Departamento con volúmenes disponible a redistribuir

#### Barbacoas

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
COMBUSTIBLES ADRIAN	630019	4.767
COMBUSTIBLES EL 15 DE AGOSTO	635347	4.767
COMBUSTIBLES LOS COMPADRES	635310	4.767
COMBUSTIBLES SAN RAFAEL	635314	4.767
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EL 20 DE JULIO	635313	4.767
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES EL VIEJITO	635378	10.000
ESTACION DE SERVICIO EL LANCHERO	630011	4.767
ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA LA GRAN CONQUISTA	635377	10.000
LAS BRISAS ESTACION DE SERVICIO FLUVIAL (ANTES ESTACION DE SERVICIO LAS BRISAS)	630013	5.060
TOTAL		53.662

#### El Charco

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
ESTACION DE SERVICIO BENJAMIN	635387	10.000
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLE LA ZONA DE FRONTERA	635045	10.000
GASOLINERA LAS MERCEDES RIO TAPAJE	635380	10.000
GRANERO Y GASOLINERA BRAZO SECO	630046	21.324
LOS TOCAYOS - CHARCO	635015	10.000
MISCELANEA Y COMBUSTIBLES EL PESCADOR	630045	19.403
TOTAL		80.727

#### La Tola

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
COMBUSTIBLES SOFONIAS YACUP LIMITADA	630091	15.237
TOTAL		15.237

#### Magüi (Payán)

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
EL PATIA	635046	8.028
ESTACION DE SERVICIO CAMPO ALEGRE	630111	8.028
ESTACION DE SERVICIO EL NAZARENO	632764	8.028
ESTACION DE SERVICIO NUEVA OLA	635275	8.028
ESTACION DE SERVICIO VILLA FLOR	630107	8.028

Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

## Mosquera

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
COMBUSTIBLES KELLY	630118	3.462
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES DELFIN BLANCO	635260	3.462
ESTACION DE SERVICIO EL SOL	632765	3.462
VARIEDADES RAJI LTDA	635023	3.462
TOTAL		13.848

## Olaya Herrera

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
COMBUSTIBLES MARIA CRISTINA	630124	10.000
DEPOSITO Y COMBUSTIBLES CALIFORNIA	635017	10.000
ESTACION DE COMBUSTIBLES SATINGA	630177	10.000
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES MALU	635584	10.000
ESTACION DE SERVICIO DEPOSITO CAICEDO	630120	10.000
ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA LA FAMA	635350	10.000
ESTACION DE SERVICIO MEMO	630128	10.000
ESTACION DE SERVICIO PAREDES	635594	10.000
ESTACION DE SERVICIOS FLUVIAL PAREDES	630122	10.000
GASOLINERA DEL PATIA	630125	10.000
TOTAL		100.000

## Policarpa

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
GASOLINERA D & R	635352	10.000
SERVICENTRO ROSERO	635351	10.000
TOTAL		20.000

## Roberto Payan

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
EDS LA PERLA	635196	3.960
EDS LOS PUEBLOS	635309	3.960
ESTACION DE GASOLINA SAN ANTONIO	630123	3.960
ESTACION DE SERVICIO LOS ROSALES	635311	3.960
ESTACION PUMBY	630180	3.960
TOTAL		19.800



Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

Santa Bárbara (Iscuande)

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES JOUNFER	635047	10.000
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES LA COBRA	635384	10.000
GASOLINERA EL CAMINANTE	635198	10.000
TOTAL		30.000

Tumaco

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Volumen a Distribuir
COMBUSTIBLE NO HAY COMO DIOS	635197	10.000
COMERCIALIZADORA SAN JUAN	632794	12.279
EDS JESUS DE NAZARENO	635194	10.000
ESTACION DE SERVICIO ARIZALA	635101	10.000
ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ JJR	635585	10.000
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLE EL RIO	635026	10.000
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EL CHAJAL	630218	12.087
ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA EL PESCADOR	635025	10.000
ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA LOS VIAJEROS	635358	10.000
ESTACION DE SERVICIO HIDROCARBUROS DE OCCIDENTE	632791	13.502
ESTACION DE SERVICIO RIO ÑAMBI	635388	10.000
GASOLINERA EL CARMEN DE SAN JUAN	635024	10.000
GASOLINERA EL PROGRESO	635102	10.000
GASOLINERA LOS COIME	635273	10.000
MOBIL DEL LITORAL NO. 2	630238	11.620
TOTAL		159.488

Estaciones de Servicio del Departamento receptoras de combustible

Barbacoas

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COMBUSTIBLES DEL TELEMBI LTDA	630009	4.767	3.000	7.767
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES BUENAVISTA	632737	4.767	3.000	7.767
ESTACION DE COMBUSTIBLE EL MEJOR	630016	4.767	3.000	7.767
ESTACION DE SERVICIO 29 DE AGOSTO	634870	4.767	3.000	7.767
ESTACION DE SERVICIO CORPORACION BABACOAS	630008	4.767	3.000	7.767
ESTACION DE SERVICIO EL PEZ SOLAR II	632739	4.767	3.000	7.767
ESTACION DE SERVICIO SERVICENTRO URIBE URIBE	634956	4.767	3.000	7.767
ESTACION DE SERVICIOS FORTALEZA	630017	6.934	3.000	9.934
LA ESTACION DE SERVICIO URIBE URIBE	630010	6.520	3.000	9.520
TOTAL		46.823	27.000	73.823

Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payán), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

## El Charco

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COMBUSTIBLES GUAYABAL	634950	10.000	3.000	13.000
COMBUSTIBLES LA COSTA	630048	23.646	3.000	26.646
ESTACION DE SERVICIO SURTIMINAS EL CHARCO	632748	10.000	3.000	13.000
GASOLINERA LA ESPERANZA	632749	10.000	3.000	13.000
SURTICHARCO	630047	12.888	3.000	15.888
TOTAL		66.534	15.000	81.534

## Ipiales

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPER TAXIS DEL SUR LTDA. ESTACION DE SERVICIOS.	630081	82.586	7.316	89.902
ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ COLECTIVOS CIUDAD DE IPIALES S.A.	630075	32.108	7.316	39.424
ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL - EL LITORIAL IPIALES	630077	74.442	7.316	81.758
ESTACION DE SERVICIO ESSO NO. 1 CALLE 19	630082	45.155	7.316	52.471
ESTACION DE SERVICIO ESSO VIA AEROPUERTO	632761	45.139	7.316	52.455
ESTACION DE SERVICIO LOS CHILCOS	630080	88.111	7.316	95.427
SERVICENTRO AVENIDA Y COMPANIA LIMITADA	630079	53.276	7.316	60.592
SERVICENTRO LAS LAJAS E.U.	630078	62.331	7.316	69.647
TOTAL		483.148	58.528	541.676

## La Tola

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
ESTACION DE SERVICIO LA TOLA	634090	24.642	3.000	27.642
TOTAL		24.642	3.000	27.642

## Magüi (Payán)

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES MAGUIRENA	634951	8.028	3.000	11.028
ESTACION DE SERVICIO LOS HERMANOS	635333	8.028	3.000	11.028
GASOLINERA RANCHO GRANDE	630106	8.028	3.000	11.028
MAGUI A	630113	8.028	3.000	11.028
TOTAL		32.112	12.000	44.112

Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

## Mosquera

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COMBUSTIBLES SAN FRANCISCO	630116	3.462	3.000	6.462
ESTACION DE SERVICIO EL SOLAR	630117	6.079	3.000	9.079
TOTAL		9.541	6.000	15.541

## Olaya Herrera

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COMBUSTIBLES ARIZALA	630127	10.000	3.000	13.000
COMBUSTIBLES CODEMACO	630126	10.000	3.000	13.000
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL MAR	632766	10.000	3.000	13.000
ESTACION DE SERVICIO FLUVIAL COMBUSTIBLE JOSELIN	635099	10.000	3.000	13.000
ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA BRUCE	635592	10.000	3.000	13.000
GASOLINERA SATINGA	630121	10.000	3.000	13.000
TOTAL		60.000	18.000	78.000

## Policarpa

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
ESTACION DE SERVICIO 2000	630163	6.820	3.000	9.820
ESTACION DE SERVICIO POLICARPA	632776	6.820	3.000	9.820
TOTAL		13.640	6.000	19.640

## Roberto Payan

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES BRISAS DEL PATIA	632780	3.960	3.000	6.960
TOTAL		3.960	3.000	6.960

Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

## San Juan de Pasto

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
CORPORACION DE TRANSPORTADORES NARINENSES	630155	146.213	7.316	153.529
ESTACION DE SERVICIO AMERICAS DE PASTO	630129	45.906	7.317	53.223
ESTACION DE SERVICIO BECORD	630146	38.312	7.317	45.629
ESTACION DE SERVICIO COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA - COONARTAX	630154	77.952	7.316	85.268
ESTACION DE SERVICIO COOTRANAR	630152	69.246	7.317	76.563
ESTACION DE SERVICIO EKIPETROL DOLORES	632772	36.864	7.317	44.181
ESTACION DE SERVICIO EL GUAITARA	632773	48.587	7.317	55.904
ESTACION DE SERVICIO EL TERMINAL DE TRANSPORTES	630137	63.929	7.317	71.246
ESTACION DE SERVICIO ESTRELLA ROJA	630147	35.413	7.317	42.730
ESTACION DE SERVICIO GUAMUEZ	630130	28.104	7.317	35.421
ESTACION DE SERVICIO HEROES DE ORIENTE	630148	34.477	7.317	41.794
ESTACION DE SERVICIO LA MERCED	630145	58.268	7.317	65.585
ESTACION DE SERVICIO LOS FUNDADORES	630156	83.478	7.316	90.794
ESTACION DE SERVICIO MORASURCO	630132	120.088	7.316	127.404
ESTACION DE SERVICIO PARQUE INFANTIL	630151	61.637	7.317	68.954
ESTACION DE SERVICIO PINASACO PASTO	630142	22.022	7.317	29.339
ESTACION DE SERVICIO PORVENIR ESTADIO	630149	93.673	7.316	100.989
ESTACION DE SERVICIO SAN BARTOLOME LTDA.	632774	27.220	7.317	34.537
ESTACION DE SERVICIO SERVICENTRO GUADALUPE	632770	57.457	7.317	64.774
ESTACION DE SERVICIO SERVICENTRO PARANA	635018	11.982	7.317	19.299
ESTACION DE SERVICIO TERMINAL AMERICANO	632768	72.818	7.316	80.134
ESTACION DE SERVICIO TRASERVICOL	630150	50.908	7.317	58.225
ESTACION DE SERVICIOS AUTOBUSES DEL SUR LTDA.	633883	48.340	7.317	55.657
SERVICENTRO CRUZ DE AMARILLO	632775	13.110	7.317	20.427
SERVICENTRO EL ENCANO	630134	93.342	7.316	100.658
SERVICENTRO EL POTRERILLO	630135	61.633	7.317	68.950
SERVICENTRO ESSO LAS AVENIDAS	630138	64.033	7.317	71.350
SERVICENTRO FALCON	630160	49.645	7.317	56.962
SERVICENTRO GALERAS	630131	79.878	7.316	87.194
SERVICENTRO JUANAMBU	630139	84.488	7.316	91.804
SERVICENTRO LA VICTORIA	630140	33.001	7.317	40.318
SERVICENTRO PANAMERICANA	630141	67.079	7.317	74.396
SERVICENTRO SUPER	630159	86.179	7.316	93.495
SERVICENTRO TRANSIPALES	630157	56.625	7.317	63.942
SERVICIO ORIENTE	630143	50.884	7.317	58.201
SERVISUR LIMITADA	630158	54.399	7.317	61.716
TOTAL		2.127.190	263.402	2.390.592



Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

Santa Bárbara (Iscuande)

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES RIO ISCUANDE	635490	10.000	3.000	13.000
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SANTA RITA	635567	10.000	3.000	13.000
ESTACION DE SERVICIO EL DELFIN BLANCO	635582	10.000	3.000	13.000
ESTACION DE SERVICIO LA BOMBA CANO	635583	10.000	3.000	13.000
ESTACION DE SERVICIO SURTIMINAS	632747	20.043	3.000	23.043
GASOLINERIA LA ESPERANZA	633882	10.000	3.000	13.000
GASOLINERIA SANTA BARBARA	632784	10.000	3.000	13.000
TOTAL		80.043	21.000	101.043

Tumaco

ESTACIÓN DE SERVICIO	Código SICOM	Cupo Actual (Galones)	Aumento de Cupo (Galones)	Nuevo Cupo (Galones)
COLOMBIA J M No 2	635223	10.000	4.000	14.000
COMBUSTIBLES EL PINDO	630226	52.061	4.000	56.061
COMBUSTIBLES LA BOMBITA	630224	28.661	4.000	32.661
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LOS ROBLES	635048	10.000	4.000	14.000
ESTACION DE SERVICIO BELLAVISTA	630227	32.263	4.000	36.263
ESTACION DE SERVICIO BRISAS DEL PACIFICO	630221	13.066	4.000	17.066
ESTACION DE SERVICIO CANDELILLAS	630233	10.000	4.000	14.000
ESTACION DE SERVICIO CAUNAPI LA BRAVA	632792	10.000	4.000	14.000
ESTACION DE SERVICIO COLOMBIA J Y M	635103	10.000	4.000	14.000
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES C Y C	630234	11.894	4.000	15.894
ESTACION DE SERVICIO DEL LITORAL	630237	53.218	4.000	57.218
ESTACION DE SERVICIO HELSIS	630231	47.566	4.000	51.566
ESTACION DE SERVICIO ISLA DORADA	630242	10.000	4.000	14.000
ESTACION DE SERVICIO LA FLORIDA	630245	13.359	4.000	17.359
ESTACION DE SERVICIO LA YE	630223	28.365	4.000	32.365
ESTACION DE SERVICIO MIRAMAR	630243	16.705	4.000	20.705
ESTACION DE SERVICIO PUERTO BELLO	630222	18.583	4.000	22.583
ESTACION DE SERVICIO PUNTA FLORIDA	635224	10.000	4.000	14.000
ESTACION DE SERVICIOS DE LLORENTE	630220	17.773	4.000	21.773
ESTACION PLAYAS DEL MIRA KM 54	630229	17.755	4.000	21.755
ESTACION PLAYAS DEL MIRA KM 86	630230	10.000	4.000	14.000
ESTADERO Y ESTACION DE SERVICIO LAS PALMAS	630219	10.000	4.000	14.000
FLUVIAL RIO MIRA KM 54	635095	10.000	4.000	14.000
ROMERO BURGOS & CIA. S. EN C. NO. 2. ESTACION DE SERVICIO FLUVIAL	630241	35.419	4.000	39.419
SERVICENTRO EL BOSQUE	630225	11.980	4.000	15.980
SERVICENTRO IBERIA	630244	35.930	4.000	39.930
SERVICENTRO LAS PALMAS	630228	33.996	4.000	37.996
TOTAL		568.594	108.000	676.594

**Artículo 2.-** La presente redistribución se mantendrá vigente durante el mes de octubre de 2014, terminada esta mensualidad, los cupos de las estaciones de servicio volverán a ser asignados en favor de las estaciones de servicio cuyos cupos de combustibles líquidos derivados del petróleo fueron entregados a otras estaciones bajo la figura de redistribución, conforme al artículo primero de la presente resolución.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se toman medidas de abastecimiento de combustibles para los Municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuande) y Tumaco, Departamento de Nariño"

**Artículo 3.-** Por la Dirección de Hidrocarburos comuníquese el contenido de esta Resolución al Gobernador del Departamento de Nariño, con el fin de que por ese Despacho se le comuniquen la presente decisión a los alcaldes de los municipios objeto de esta redistribución.

**Artículo 4.-** Por la Dirección de Hidrocarburos, remítase copia de la presente Resolución al Sistema de Información de Combustibles Líquidos – SICOM, para que se actualice en el Sistema los nuevos cupos asignados a las estaciones de servicio de los municipios de Barbacoas, El Charco, Ipiales, La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán, San Juan de Pasto, Santa Bárbara (Iscuandé) y Tumaco del Departamento de Nariño y se publique para conocimiento de los representantes legales de las estaciones de servicio mencionadas en el Artículo 1º del presente acto administrativo.

**Artículo 5.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 27 OCT 2014

  
**TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA**  
Ministro de Minas y Energía

Elaboró: Carlos Javier Leguizamó Jurado

Revisó: Juan Pablo Piñeros García/Mauricio Herrera Bermúdez/Carlos David Beltrán/Yolanda Patiño Chacón/ 

Aprobó: Tomás González Estrada 